

Distrito Escolar Independiente de Texarkana
Solicitud de transferencia fuera del estado
Para el año 2025-2026

Los estudiantes nuevos en TISD deben completar el reverso.

POR FAVOR ADJUNTE COMPROBANTE DE DIRECCIÓN – EJEMPLO: FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACTUAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

El nombre del estudiante (Nombre Nombre, M Inicial, Apellido)	ID de TISD del estudiante Número	Estudiantes Fecha de nacimiento	2024-25 Asistido a la escuela	Transferir Anterior Año Y or N	Estudiantes Calificación Nivel 2025-26	Campus TISD Primera opción	Campus TISD Segunda elección

Motivo de la solicitud de transferencia:	
Hermanos que ya asisten:	

Esta sección debe ser completada por el padre o tutor del estudiante:

He leído la política de transferencia de Texarkana ISD. Acepto pagar el costo de la educación del estudiante. Entiendo que Texarkana ISD puede iniciar el retiro si los pagos de matrícula están atrasados.

Firmado _____ Teléfono de casa _____
 Firma del padre

Nombre de los padres: escriba en letra de imprenta _____ Teléfono móvil _____

Dirección _____ Teléfono del trabajo _____

Ciudad, El Estado, Código postal _____

Marque las casillas a continuación si corresponde:

El padre / tutor paga impuestos a la propiedad de Texarkana ISD. **Adjunte la declaración de impuestos y el comprobante de pago.**

El padre es un empleado actual de tiempo completo de Texarkana ISD. **Por favor complete lo siguiente:**

Nombre de empleado _____ ID de empleado _____

Asignación de campus _____

This section completed by Texarkana ISD:

The above transfer(s) was _____ approved _____ on this date, _____, _____.
 _____ disapproved _____

 Signature of Authorized Official Printed Name

Aviso sobre información falsa

Texarkana ISD debe informar a las personas que inscriben a un estudiante en este distrito que:
 La presentación de información falsa o registros falsos para la identificación es un delito penal según el Código Penal 37.10 y que inscribir a un niño con documentos falsos hace que la persona sea responsable de la matrícula u otros costos como se indica a continuación. Código de Educación 25.002 (d) Una persona que a sabiendas falsifique información en un formulario requerido para la inscripción de un estudiante en el Distrito será responsable ante el Distrito si el estudiante no es elegible para la inscripción pero está inscrito sobre la base de información falsa. Para el período durante el cual el estudiante inelegible esté matriculado, la persona es responsable de pagar la matrícula máxima que el Distrito pueda cobrar o la cantidad que el Distrito haya presupuestado por estudiante como gastos de mantenimiento y operación, lo que sea mayor. Código de Educación 25.00 (h)

Distrito Escolar Independiente de Texarkana
Transferencia de estudiante - Formulario de información adicional
Para completar para los nuevos estudiantes que solicitan transferencia a TISD
2025 - 2026

El nombre del estudiante _____

Campus de TISD solicitado _____
(1ra elección) (2da elección)

Por favor circule la respuesta apropiada.

Sí No ¿Se habla inglés en su casa la mayor parte del tiempo?
Si no, ¿qué idioma se habla? _____

Sí No ¿Alguna vez sospechó que su hijo podría tener una discapacidad de aprendizaje?

Sí No En caso afirmativo, ¿alguna vez su hijo ha sido referido para una evaluación integral?
En caso afirmativo, proporcione la fecha de referencia y quién realizó la evaluación.
Fecha _____ Evaluador _____

Identifique los servicios educativos que su hijo puede necesitar.

Sí No Modificaciones en el aula regular

Sí No Instrucción para superdotados y talentosos

Sí No instrucción de educación especial

Sí No Servicios de dislexia

Sí No Servicios relacionados: (encierre en un círculo) Terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del habla, terapia psicológica, fisioterapia adaptativa. educación, tecnología de asistencia o equipo especializado.

Sí No ¿Este estudiante ha sido retenido? En caso afirmativo, enumere los niveles de grado _____

Sí No ¿Ha sido este estudiante alguna vez suspendido, expulsado y/o asistido a un programa de educación alternativa? programa por razones disciplinarias?
En caso afirmativo explicar _____

Sí No ¿Este estudiante ha sido citado alguna vez por no asistir a la escuela o por ausentismo escolar?

TISD no acepta transferencias al Programa de Educación Alternativa del Distrito.

Firma de los padres _____ Fecha _____

Residentes fuera del estado Tenga en cuenta: La política del distrito establece que los estudiantes transferidos fuera del estado deben pagar la matrícula a menos que el estudiante califique para una de las exenciones que se enumeran a continuación. Matrícula para el año escolar 2025-26 es \$6,160.00.

- Exenciones de matrícula:**
- 1. El padre o tutor legal del estudiante es actualmente un empleado de tiempo completo de TISD.**
 - 2. Uno de los padres biológicos vive en el condado de Bowie o Cass en Texas.**
 - 3. El padre o tutor legal del estudiante posee actualmente un negocio o propiedad en TISD y paga impuestos de propiedad escolar al Distrito. Escuela los impuestos del distrito (verificados por la declaración de impuestos actual) se deducirán de matrícula adeudada.**

Devuelva este formulario junto con un formulario de Solicitud de Transferencia completado y firmado al Centro de Bienvenida de TISD al 2208 Kennedy Lane, Texarkana, TX 75503.



Distrito Escolar Independiente de Texarkana Pautas para inscritos fuera del estado 2025-2026

Las siguientes pautas rigen la solicitud y aceptación de la inscripción de estudiantes fuera del estado.

Los estudiantes que residan fuera del estado y deseen asistir a una escuela de TISD deberán solicitar la inscripción todos los años completando un formulario de Solicitud de Transferencia de Estudiante. El formulario debe devolverse en línea, en persona o por correo, al Centro de bienvenida de TISD en 2208 Kennedy Lane, Texarkana, TX 75503. Un estudiante nuevo en TISD también debe completar el Formulario de solicitud de información adicional.

Política de matrícula

Los inscritos fuera del estado solo pueden ser aceptados para la inscripción en TISD en base a la matrícula. La aceptación se basa en el pago de la matrícula y el espacio disponible en el campus, el grado y los programas/servicios solicitados. Los registros de asistencia y disciplina de los solicitantes también son revisados y considerados. La matrícula estándar para el año 2025-2026 se ha fijado en \$6,160.00 y se puede pagar en cuotas trimestrales de la siguiente manera:

Pago 1	Vencido el 4 de agosto de 2025	\$1,540.00
Pago 2	Vence el 17 de octubre de 2025	\$1,540.00
Pago 3	Vence el 5 de enero de 2026	\$1,540.00
Pago 4	Vence el 2 de marzo de 2026	\$1,540.00

(La matrícula se prorrateará diariamente para los estudiantes que ingresen después del primer día de clases.)

En caso de que el costo de la educación del estudiante exceda la matrícula estándar, el estudiante no se inscribirá en TISD a menos que el padre/tutor del estudiante, o el distrito escolar donde reside el estudiante, asuma la responsabilidad financiera de dicho costo y pague a TISD en de manera oportuna.

Los pagos pueden hacerse en persona en el Centro de Bienvenida de TISD o enviarse por correo a:

Texarkana ISD Chief Accountant
4241 Summerhill Rd.
Texarkana, TX 75503-2733

Los estudiantes cuyos pagos de matrícula estén en mora estarán sujetos a retiro del Distrito de la siguiente manera:

- La falta de pago al 4 de agosto se retirará el 22 de agosto de 2025
- La falta de pago al 10 de octubre se retirará el 24 de octubre de 2025
- La falta de pago al 5 de enero se retirará el 9 de enero de 2026
- La falta de pago al 2 de marzo se retirará el 6 de marzo de 2026

Exenciones de la matrícula estándar

Los residentes fuera del estado pueden estar exentos de la matrícula completa de la siguiente manera:

- 1) 1) El padre o tutor legal del estudiante es actualmente un empleado de tiempo completo de TISD.
- 2) 2) Uno de los padres biológicos (con derechos de paternidad continuos) vive en el condado de Bowie o Cass en Texas.
- 3) 3) El padre o tutor legal del estudiante actualmente es dueño de un negocio o propiedad en TISD y paga impuestos de propiedad escolar al Distrito. Los impuestos del distrito escolar pagados (verificados por la declaración de impuestos actual) se deducirán de la matrícula adeudada.

Directrices para afiliados fuera del estado (continuación)

Fechas importantes

Las solicitudes de transferencia para 2025-26 se aceptarán a partir del 1 de abril de 2025. Para conservar el estado de ubicación prioritaria, los estudiantes inscritos en 2024-25 deben volver a presentar la solicitud antes del 30 de abril de 2025.

Para permitir que el personal tenga el tiempo adecuado para cumplir con los requisitos de presentación de informes de TEA y para prepararse y administrar las evaluaciones estatales, no se aceptarán solicitudes de inscripción durante los siguientes períodos para algunos o todos los niveles de grado:

- Dos semanas antes de la fecha de la instantánea de otoño de TEA. Esto se aplica a todos los estudiantes y cubre el período del 17 al 31 de octubre de 2025.
- No se aceptarán solicitudes de transferencia después del final de las cuartas seis semanas.

Política de Asignación de Campus

La asignación a una escuela particular de TISD se determinará según el espacio disponible y según el siguiente orden de prioridad:

1. Estudiante que asistió a la escuela durante el año escolar anterior y volvió a presentar la solicitud antes de la fecha límite designada.
2. Hermano(s) de un estudiante actual matriculado en el campus solicitado.
3. Estudiante cuyo padre es un empleado actual de tiempo completo de TISD.
4. Estudiantes que se inscriben dentro de su zona de asistencia.
5. Fecha y hora en que el Centro de Bienvenida de TISD recibió la solicitud de transferencia.
6. La solicitud y la aceptación a la Escuela Primaria de Ingeniería y Matemáticas Martha & Josh Morriss se registrarán por las normas vigentes para esa escuela.

El Superintendente puede designar campus o niveles de grado específicos que estarán cerrados a nuevas solicitudes de inscripción debido a la disponibilidad de espacio proyectada. Los alumnos de primaria están sujetos a la reasignación del campus durante las dos primeras semanas del año escolar si el tamaño de las clases supera los límites estatales.

Los estudiantes deben seguir todas las reglas y regulaciones del Distrito, incluidas las de asistencia, conducta del estudiante y hábitos de trabajo. La violación de las reglas y regulaciones del Distrito puede resultar en la revocación del acuerdo de transferencia. La fecha efectiva de la revocación se establecerá de acuerdo con el acuerdo de transferencia por escrito. La violación de los términos del acuerdo puede resultar en que una solicitud de transferencia no se apruebe el año siguiente.

Estudiantes que requieren necesidades especiales o programas adicionales

Si un niño tiene necesidades de programas especiales, se llevará a cabo una reunión central de ARD o SIT para determinar el tipo de programas/servicios que se necesitan, así como la disponibilidad de estos programas/servicios. Un cambio en los programas/servicios necesarios durante el año escolar requerirá que se vuelva a evaluar la transferencia para determinar la disponibilidad de los programas/servicios necesarios.

Cambio de estatus de residente durante el año

A un estudiante residente que se convierte en no residente se le permitirá continuar asistiendo por el resto del año escolar solo si se presenta y se aprueba una solicitud de transferencia. La aprobación se basará en una revisión de la disponibilidad de los programas y servicios que necesita el estudiante, y una revisión de la asistencia, el comportamiento y los hábitos de trabajo del estudiante.

Información del contacto

Comuníquese con Rosalind Mayfield al 903-794-8473 (ext. 1030) o con Hailey Bird al 903-794-8473 (ext. 1037) si tiene preguntas adicionales.